



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 002761 del 17 de octubre de 2017
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACUERDO No. 03 (29 de Marzo de 2022)

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA POR CONCEPTO DE RECURSOS DEL BALANCE"

El CONSEJO DIRECTIVO de la institución Educativa LEONIDAS RUBIO VILLEGAS en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la C.P., y la ley 87 de 1993 entre otras, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la institución Educativa se regirá y se ajustará a las normas establecidas Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015.

Que Mediante acuerdo No.01 el Consejo Directivo de LA INSTITUCION EDUCATIVA del día 20 de enero del 2022, se aprobó el recurso del balance del ente educativo, para la vigencia 2022, con una apropiación inicial de Ochenta y un millón trescientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y tres pesos (**\$81.361.853**) M/CTE, valor que deber ser adicionado como recurso de balance.

Que al elaborar el cierre contable el verdadero recurso del balance es por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS (**\$84.896.170.00**) MCTE. Valor que fue suministrado por la contadora de la Institución

Que se hace necesario ajustar la diferencia por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISITE PESOS (**\$3.534.317.00**) MCTE. Para que haya un equilibrio presupuestal.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 en el Artículo 2.3.1.6.3.6, RESPONSABILIDADES DEL RECTOR O DIRECTORES RURALES, Numeral 3. Elaborar con la Justificación Correspondiente los proyectos de adición y los traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

Que es deber del Consejo Directivo de la Institución aprobar las adiciones y modificaciones al presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO: (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA
Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: correspondencia@leonidasrubio.edu.co -



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 002761 del 17 de octubre de 2017
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACUERDO No. 03 (29 de Marzo de 2022)

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de ingresos la suma de tres millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos diecisiete pesos (\$3.534.317) M/CTE, como recursos de balance.

| CODIGO | RUBRO | VALOR |
|---------|---|-------------|
| 1.6.2 | Recursos de balance | |
| 1.6.2.1 | Recursos del Balance - Recursos Propios | \$3.534.317 |
| | Total, adición | \$3.534.317 |

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de gastos la suma de tres millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos diecisiete pesos (\$3.534.317) M/CTE, como recursos de balance:

| CODIGO | RUBRO Y FUENTE | VALOR |
|------------|---|----------------|
| 2.1.2 | GASTOS GENERALES | |
| 2.1.2.1 | ADQUISICIÓN DE BIENES | |
| 2102010204 | Materiales y suministros Recurso del balance recursos propios | \$3.534.317.00 |
| | TOTAL | \$3.534.317.00 |

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC y Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2022, como instrumento de planeación que determina la disponibilidad mensual de recursos que servirá de base para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos y cuya sumatoria de las apropiaciones debe ser igual a lo planeado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos.

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el acuerdo No. 01 del 20 de enero del año 2022.

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS

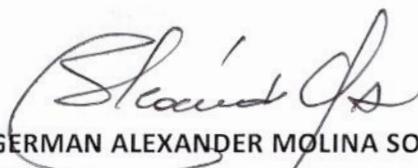
Resolución de Reconocimiento N. 002761 del 17 de octubre de 2017
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACUERDO No. 03 (29 de Marzo de 2022)

ARTICULO QUINTO: Envíese copia a pagaduría para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los, 29 días del mes de marzo de 2022.


GERMAN ALEXANDER MOLINA SOLER
Rector


SILDA DANIELA QUIMBAYA
Representante de los Docentes


ALEYDA GALEANO URUÑA
Representante de los Docentes

DANIEL FELIPE BALLESTEROS
Representante de los Egresados


CESAR AUGUSTO VERGEL
Representantes padres de familia


SANDRA PATRICIA MARTINEZ
Representante Padres de Familia


JENNIFER VALENTINA CASTAÑEDA
Representante de los estudiantes

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

